CONCON, 2 1 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 0 1 3 /6

VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario Nº25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015
- 6. Resolución Nº 5 de fecha 02 de enero del año 2015.-
- 7. Resolución Nº 6 de fecha 06 de enero del año 2015.-
- 8. Nomina de funcionarios con categorías mes de enero del año 2015.-
- 9. Fotocopia cedula de identidad, certificado de antecedentes.
- 10. Certificado disponibilidad presupuestaria nº413 de fecha 12 de enero del año 2015.-
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Auxiliar Paramédico, por los Turnos de los días 02, 03, 06,07, 10, 11, de enero del año 2015 a Don HERNAN DIAZ CASTILLO, C.I. N para reemplazar licencia médica y feriado legal de Don Mario Díaz C. C.I. 5.243.880-2; cumpliendo labores de Auxiliar Paramédico en el Sapu de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 72 hrs.- Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría D, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (PASAJE 800 CASA 836 BELLOTO SUR, QUILPUE)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAI

DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER

SECRETARIA S

SECRETARIA MUNICIPAL